

342
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00016000 00000004 Folios: 93
Fecha (AMD): 2002-07-29 15:14:47
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA

E.

S.

~~SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00016000 00000005 Folios: 93
Fecha (AMD): 2002-07-29 15:15:50
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 400 OPOSICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES~~

REF: Expediente 00-016-008

TÍTULO SOLICITADO: "DIHIDROXIÁCIDO ABIERTO DE INHIBIDORES
ESTATINAS DE LA HMG-CoA REDUCTASA Y SALES DEL
MISMO"

SOLICITANTE: Merck & Co., Inc.

APODERADO: José A. Lloreda

TRÁMITE: Presentación de Oposición

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de las sociedades TECNOQUÍMICAS S.A. y LAFRANCOL S.A., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000, muy respetuosamente me permito formular la siguiente

I. PETICIÓN

Negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente 00-016-008, por incumplir lo dispuesto por los artículos 14, 16, 18, 20 y 21 de la Decisión 486, con base en los fundamentos que me permito exponer a continuación.

II. FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

2.1. Las estatinas en forma de dihidroxiácido abierto y sus sales y ésteres farmacéuticamente aceptables, son conocidas

La hipercolesterolemia es una enfermedad producida por la elevación de LDL (lipoproteínas de baja densidad). Por medio de una terapia dietaria, se puede lograr la disminución de los niveles de LDL en la sangre. Cuando dichos niveles son iguales o mayores a 130mg/dl, después de tres meses de terapia dietaria, se acude a un tratamiento farmacológico por medio de la utilización de medicamentos como los inhibidores de HMG-CoA reductasa, entre otras opciones que ofrece el

91



435

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 49,841
FECHA : JULIO 29 DE 2002SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00016008 00000004
Fecha (AMD): 2002-07-29 15:14:47
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 93

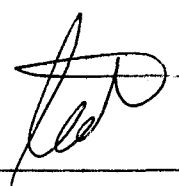
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE ALBARRACIN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1323066	29/07/2002	3,354.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			57,000.00
		TOTAL :	\$ 57,000.00

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia